7464/2025 “PIRELLI NAUMATICOS SA (TF 94996717-A) c/DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, agosto de 2025.

Y VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate —amparo por mora—; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada durante el trámite de este proceso ante primera instancia, corresponde **REDUCIR** a la suma de **$530.523 — equivalentes a la cantidad de 7 UMA**— los honorarios regulados a favor del doctor Dr. Jorge E. Rodríguez Larreta, quien se desempeñó como letrado apoderado de la parte actora (arts. 16, 19, 29, 44 *in fine*, 51 y ccdtes. de la ley 27.423; Resol. SGA nº 1860/25).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación del profesional interviniente frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE.***

El doctor Rogelio W. Vincenti no suscribe por encontrarse en uso de licencia (Art. 109 del RJN).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

Fecha de firma: 26/08/2025
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#39831563#468746753#20250826103039569